

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE REHABILITACION DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL PARA BIBLIOTECA MUNICIPAL.

Expte 380/18

En el Salón de la Junta de Gobierno Local, a las 10:05 horas del día 20 de marzo de 2019, se constituye la Mesa de Contratación para dar cuenta de la valoración de los criterios de adjudicación no valorables en cifras o mediante aplicación de fórmulas del sobre nº 2 y apertura del sobre nº 3 que contiene los criterios de adjudicación valorables en cifras o mediante aplicación de fórmulas, del procedimiento abierto convocado para contratar las obras de "REHABILITACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL PARA BIBLIOTECA MUNICIPAL", presentadas en archivos electrónicos, por un presupuesto de licitación de 1.838.054,59 euros (1.519.053,38 más 319.001,21 euros correspondientes al 21% de IVA) y un plazo de ejecución de 8 meses.

Preside Don Daniel Portilla Fariña, Concejal de Educación, Juventud, Patrimonio, Contratación y Transparencia, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria, Doña María Concepción Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: Doña Paula Sáinz López, Técnico de Administración, por delegación del Sr. Interventor y Don José Francisco Fernández García, Director Jurídico municipal.

Constituida la Mesa, en primer lugar se da cuenta del informe de valoración que han realizado Don Ramiro Amorrortu de Mesones, Arquitecto y Doña Cristina Delgado Tejón, Arquitecto Técnico, del Servicio municipal de Arquitectura, respecto a los criterios de adjudicación recogidos en el punto 10.2 "criterios no evaluables mediante aplicación de fórmulas".

- Programación de la obra: 24 puntos máximo. Se valorará en este apartado:
Memoria de la programación de las obras: 12 puntos máximo
Diagramas y gráficos de la programación: 12 puntos máximo
- Memoria Constructiva: 20 puntos máximo
- Medidas para reducir el impacto de la obra: 5 puntos máximo

La Mesa admite las valoraciones realizadas de los criterios no evaluables mediante la aplicación de fórmulas según el informe técnico realizado, que son las siguientes:

OFERTAS PRESENTADAS	PROGRAMA		MEMORIA	IMPACTO OBRA	TOTAL
	24 PUNTOS	5 PUNTOS	20 PUNTOS	5 PUNTOS	49 PUNTOS
ELECNOR SA	4	5	4	2	15
TEGINSER SA	8	9	7	2	26
ASCAN SA	6	10	12	5	33
UTE ARRUTI-ELEC. LLORENTE	12	11	20	5	48
MISTURAS OBRAS Y PROYECTOS	9	11	14	5	39
SIECSA	10	11	20	5	46
COPSESA	12	12	20	5	49

A continuación se inicia el acto público, a las 10:10 horas, que ha sido publicado en el portal de licitación electrónica del Ayuntamiento de Santander, para dar cuenta del resultado de esta valoración y apertura del Sobre N° 3 "Criterios no evaluables en cifras o mediante la aplicación de fórmulas" y al que asisten los siguientes representantes de las empresas licitadoras:

Doña María José Pallol de la empresa COPSESA; Doña Sonia Rodríguez de la empresa ASCAN SA; Don Alejandro Burgués de la empresa TEGINSER SA

Por la Secretaria de la Mesa se da lectura de las puntuaciones obtenidas en los criterios no evaluables mediante la aplicación de fórmulas y se procede a iniciar el procedimiento informático de apertura de los archivos electrónicos correspondientes al Sobre 3 "Criterios no evaluables en cifras o mediante la aplicación de fórmulas", que contienen los siguientes criterios de valoración:

Precio ofertado: 43 puntos máximo
Mayor plazo de garantía: 8 puntos máximo

OFERTAS PRESENTADAS	OFERTA ECONOMICA (IVA NO INCLUIDO)	PLAZO GARANTIA
ELECNOR SA	1.175.343,09	1+4=5 años
TEGINSER SA	1.089.161,26	1+4=5 años
ASCAN SA	1.159.037,73	1+4=5 años
UTE ARRUTI-ELEC. LLORENTE	1.169.000,00	1+4=5 años
MISTURAS OBRAS Y PROYECTOS	1.196.862,00	1+4=5 años
SIECSA	1.070.550,00	1+4=5 años
COPSESA	1.187.139,67	1+4=5 años

Finalizado el acto público a las 10:15 horas, la Mesa comprueba que las ofertas económicas no presentan valores desproporcionados según el criterio establecido en la cláusula número 10.1 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares resultando la siguiente puntuación:

OFERTAS PRESENTADAS	PRECIO	GARANTIA	TOTAL
	43 PUNTOS	8 PUNTOS	51 PUNTOS
ELECNOR SA	30,70	8	38,70
TEGINSER SA	40,65	8	48,65
ASCAN SA	32,16	8	40,16
UTE ARRUTI-ELEC. LLORENTE	31,27	8	39,27
MISTURAS OBRAS Y PROYECTOS	28,78	8	36,78
SIECSA	43,00	8	51,00
COPSESA	29,65	8	37,65

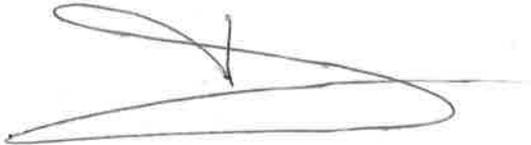
Resultado de la valoración final en orden decreciente:

OFERTAS PRESENTADAS	PUNTUACION SOBRE 2	PUNTUACION SOBRE 3	TOTAL
SIECSA	46	51,00	97,00
UTE ARRUTI-ELEC. LLORENTE	48	39,27	87,27
COPSESA	49	37,65	86,65
MISTURAS OBRAS Y PROYECTOS	39	36,78	75,78
TEGINSER SA	26	48,65	74,65
ASCAN SA	33	40,16	73,16
ELECNOR SA	15	38,70	53,70

Del resultado de la aplicación de fórmulas resulta la oferta mejor puntuada la presentada por la empresa **SIEC SA** con una puntuación de **97,00 puntos**, por un presupuesto de 1.295.365,50 euros (1.070.550,00 euros más 224.815,50 euros correspondientes al 21% de IVA), un plazo de garantía de 5 años y un plazo de ejecución de 8 meses, proponiéndose al órgano de contratación como adjudicataria del contrato.

Finaliza la sesión a las 10:20 horas del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual con el visto bueno del Sr. Presidente, yo como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,



LA SECRETARIA,

